

DTN –

Neiva,

**Numero de radicado: 15625 2024-S**  
**Fecha y Hora: 11/06/2024 19:22:43**

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
L.C

**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E 6329 del 28 de febrero de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a anillado de árboles, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 1307 en el que se deja constancia que se verificó actividad de anillado en dos árboles.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Hasta una próxima oportunidad,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Julián Gómez – Contratista DTN  
Revisó: Yurihet Melo – Profesional Universitario DTNuy  
Radicado: 2024-E 6329  
Expediente: DENUNCIA-01388-24  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-78 Barrio Las Mercedes  
Neiva – Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (808) 888 4454  
🌐 www.cam.gov.co

